



Diputadas proponen 'Ley Trasciende'



por **Yalina Ruiz**
octubre 29, 2025

Diputadas de Morena y Movimiento Ciudadano presentaron ante el pleno de San Lázaro la '**Ley Trasciende**' que impulsa la activista Samara Martínez, que **promueve la legalización de la eutanasia** y de la **muerte asistida** en casos de **enfermedad terminal o crónica-degenerativa**.

La diputada morenista Estela Carina Piceno, detalló que son **dos iniciativas, una constitucional y una legal**.

A su vez, la legisladora Patricia Mercado de MC, resaltó que la **prohibición de la eutanasia y la muerte asistida** en la **Ley General de Salud** representa la invasión por parte del Estado y una esfera personal de decisión y que limita el ejercicio de los derechos.

Aseguró que la jurisprudencia internacional y el derecho comparado están acabando con esta tendencia, pero, sobre todo, en la práctica es una norma que privilegia el dolor y el sufrimiento por encima de la **voluntad de morir con tranquilidad, paz y plenitud individual** cuando se viven circunstancias extremas de un enorme costo físico y psicológico.

Buscan garantizar acceso oportuno a cuidados paliativos

Estela Carina Piceno propuso sumar un párrafo quinto al artículo 4o., recorriendo los subsecuentes, y por otro, propone una nueva fracción XXIX-AA al artículo 73 de la [Constitución Política](#) de los Estados Unidos Mexicanos.

Con ello, planteó obligar al Estado mexicano en todos los niveles, el federal, el estatal, incluso el municipal, a garantizar el acceso oportuno, **tanto de cuidados paliativos, medicamentos, acompañamiento psicológico** y de toda índole para que todas las personas que así lo deseen puedan acceder a los **mecanismos de muerte asistida**.

En cuanto al artículo 73 constitucional, se obliga a este Congreso de la Unión, de expedir a más tardar en un plazo de un año, la **Ley General en materia de Muerte Digna**, es decir, la ley específica del tema que se complemente armónicamente con lo hoy propuesto.

En tanto, se busca regular en general el **procedimiento de eutanasia** a través de un marco jurídico que eventualmente se complementará con la **ley general de la materia**, estableciendo claramente definiciones, principios rectores, requisitos de acceso, **el procedimiento de declaratoria de voluntad**, los derechos del paciente, la voluntad anticipada en **casos de enfermedades mentales crónico-degenerativas**.

Así cómo la objeción de conciencia y las obligaciones que en esta materia habrá de tener en un primer momento la Secretaría de Salud del gobierno federal y complementariamente las funciones y atribuciones que en esta materia deba de tener las homólogas en las 32 entidades federativas,



los municipios que también cuentan con áreas dedicadas específicamente a atender el tema de salud.

Iniciativa nace de la lucha de Samara Martínez

“Esta iniciativa nace producto de la lucha que inició Samara Martínez, una activista originaria del estado de Chihuahua que, como ya lo dije, nos acompaña en esta soberanía para presentar estas propuestas de iniciativa”, dijo la legisladora morenista.

“Samara es una de las más de 130 mil personas que se encuentran interesadas en que estas iniciativas lleguen a buen puerto. Ella –Samara– es el vivo ejemplo de que se puede convivir con la idea de morir dignamente, en este caso por padecer una **enfermedad crónico-degenerativa** con la que ha luchado valiente e incansablemente durante prácticamente una década”, agregó.



Foto: Captura video | Diputadas presentaron ante el pleno de San Lázaro la 'Ley Trasciende'.



Foto: Cámara de Diputados | Diputadas de Morena y Movimiento Ciudadano presentaron ante el pleno de San Lázaro la 'Ley Trasciende' que impulsa la activista Samara Martínez.